



ARICA, 08 ABR 2011

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 353 de fecha 14 de marzo de año 2011, que adjudica Licitación ID N° 5420-14-L111 "Adquisición de 4 neumáticos para vehículo Tucson Ptte. BF BP 23".
2. El memorándum N° 001 de fecha 06/04/2011 de los conductores auxiliares del servicio;
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

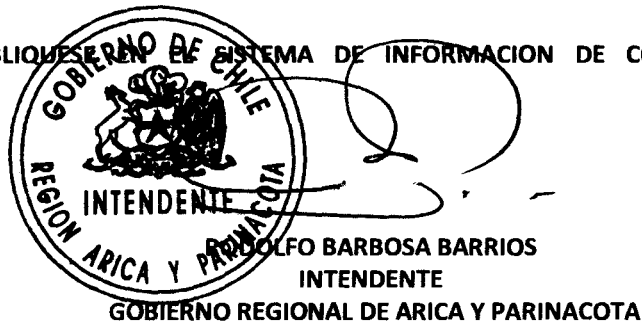
CONSIDERANDO

1. Que, una vez instalados los neumáticos por el proveedor adjudicado, los conductores del servicio emitieron fundamentos técnicos para no adquirir dichos bienes.
2. Que, se vio la necesidad de discutir los planteamientos de los usuarios directos junto al proveedor, a través de una visita a terreno junto con el Jefe de la División de Administración y Finanzas.
3. Que, analizado ambos planteamientos, usuarios finales y proveedor, se acordó anular la adquisición de los neumáticos por no convenir a los intereses del proveedor por una parte y del servicio por otra.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 353 de fecha 14 de marzo de año 2011, que adjudica Licitación ID N° 5420-14-L111 "Adquisición de 4 neumáticos para vehículo Tucson Ptte. BF BP 23".
2. Debido a que los productos adjudicados no reúnen los requerimientos técnicos de este servicio.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.



RBB/HNF/AQO/ASC/AMC/acr
DISTRIBUCION:

1. DAF
2. Depto. Jurídico.
3. Oficina de Partes.

